

SECRETARÍA
ACADÉMICA

Ingreso, Promoción
y Desarrollo
del Personal Académico

SA/DIPDPA/CAT/2022-6319
11 de octubre de 2022

ESP. LUIS ANTONIO CHAIRES GARCÍA
FACULTAD DE MEDICINA
PRESENTE

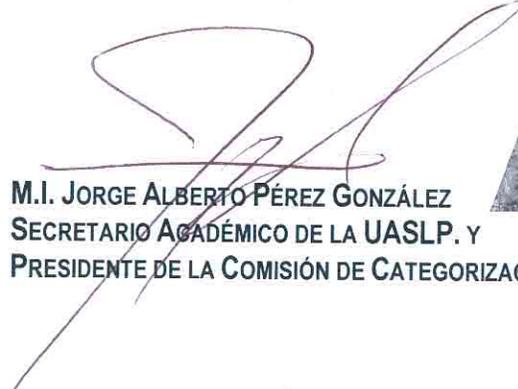
Estimado Esp. Chaires:

En atención a su solicitud de recurso de Inconformidad presentada en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados los documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle la Categoría "C", en virtud de haber acreditado la totalidad de los requisitos estipulados en el Capítulo Quinto Artículo 30° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad.

Para los efectos de pago, la Secretaría de Finanzas recibirá la información oportuna del presente dictamen.

Esperando que continúe con la superación académica demostrada hasta ahora, le reitero a usted mi más sincera y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"


M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP. Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas.
c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano.
c.c. Dr. Ismael Fco. Herrera Benavente, Director de la Fac. de Medicina.
c.c. Expediente del interesado.
*becb.

www.uaslp.mx